

- 4.- Presupuesto base de licitación.
 Importe total: 99.000,00 Euros. Noventa y nueve mil euros.
- 5.- Adjudicación.
 a) Fecha: 21 de abril de 2008, puede consultarse en la dirección de Internet-> <http://www.humv.es>
 b) Adjudicatarios: Philips Ibérica, S.A.U., 98.900,00.

Santander, a 21 de abril de 2008.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud-P.D. (Resolución 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).-El director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, José Luis Bilbao León.

08/5832

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Comarcal Sierrallana, de Torrelavega, convocando concurso de suministro de aparatos médicos diversos.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Hospital Comarcal "Sierrallana".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: HS 2008-0-10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de aparatos médicos diversos.
 - b) Número de unidades a entregar: Según pliegos de condiciones.
 - c) División por lotes y número: Según pliegos de condiciones.
 - d) Lugar de entrega: Hospital Comarcal "Sierrallana" - Almacén General.
 - e) Plazo de entrega: Según pliegos de condiciones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 339.780,00.
5. Garantía provisional: Según pliego de condiciones.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Comarcal "Sierrallana" - Sección de Suministros.
 - b) Domicilio: Barrio Ganzo, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
 - d) Teléfono: 942 847 400.
 - e) Telefax: 942 847 520.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 19 de junio de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de junio de 2008.
 - b) Documentación a presentar: Según pliegos de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Hospital Comarcal "Sierrallana".
 2. Domicilio: Barrio Ganzo, sin número.
 3. Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde apertura de ofertas económicas.
 - e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Hospital Comarcal "Sierrallana".
 - b) Domicilio: Barrio Ganzo, sin número.
 - c) Localidad: Torrelavega.
 - d) Fecha: 3 de julio de 2008.
 - e) Hora: Diez horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Torrelavega, 25 de abril de 2008.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal Sierrallana, Benigno Caviedes Altable.

08/6261

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa mediante la que se anuncia la adjudicación del contrato de la obra de urbanización del sector SUP-4, Soberón, Fases 1ª y 2ª.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Reinosa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 762/2007.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obra de «urbanización del Sector SUP-4», Soberón, «Fases 1ª y 2ª».
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 187, de fecha 25 de septiembre de 2007.
3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.
 Importe total: 976.290,51 euros, IVA incluido.
5. ADJUDICACIÓN:
 - a) Fecha: 6 de marzo de 2008.
 - b) Contratista: ACANSA, Aglomerados de Cantabria, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de Adjudicación: 799.998,99 euros, IVA incluido.

Reinosa, 23 de abril de 2008.-El alcalde-presidente accidental, Emilio Ruiz Tames.

08/5908

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa mediante la que se anuncia la adjudicación del contrato de la obra de construcción de nichos en el cementerio de Reinosa-fase 2ª, bloques 7 y 8.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Reinosa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 984/2007.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obra de «construcción de nichos en el Cementerio de Reinosa - Fase 2ª, bloques 7 y 8».
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 240, de fecha 12 de diciembre de 2007.
3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 172.102,04 euros, IVA incluido.

5. ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de marzo de 2008.

b) Contratista: «EXCAVACIONES NORTCAN, S.L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 163.324,84 euros, IVA incluido.

Reinosa, 23 de abril de 2008.—El alcalde-presidente-accidental, Emilio Ruiz Tames.

08/5910

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente en denuncia número P-95/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-95/07.

Nombre y Apellidos: Doña Montserrat Herrero Sainz.

NIF: 13721926-B.

Domicilio: Barrio de Arriba. Ctra. Cuatro Caminos, 21. Riotuerto (Cantabria).

Motivo del expediente: Enturbiar las aguas de dos arroyos llamados de «Sierra Hermosa», afluentes del río Miera, y también las de este río, mediante vertido de tierras, sin contar con la correspondiente autorización de la Consejería competente.

Hechos denunciados los días 14 de noviembre y 10 de diciembre de 2007.

Denunciantes: Dos técnicos auxiliares del Medio Natural.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción tipificada como muy grave según lo dispuesto en el artículo 47.k) de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales; a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.c) de la citada Ley, con multa comprendida entre 3.000,01 euros y 60.000 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 3 de abril de 2008.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/5845

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente en denuncia número EP-179/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de resolución correspondiente al expediente

de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-179/07.

Nombre y Apellidos: «Refractarios Burceña, S.L.»

Domicilio: El Calero. Baracaldo (Vizcaya).

CIF: B-48662613.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: Vertido de fuel y otros derivados del petróleo en el entorno de la empresa «Refractarios Burceña S.L.», en Angustina, término municipal de Voto, dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como grave, en el artículo 86-a) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.

Importe de la multa: 601,02 euros, y obligación de restituir el terreno a su estado original. La multa se reducirá en un 30% si el infractor muestra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones, su conformidad con la sanción.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4-entlo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 14 de abril de 2008.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/5846

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente en denuncia número EP-217/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-217/07.

Nombre y Apellidos: Don Fernando de la Torre Camargo.

DNI: 20203556-B.

Domicilio: Plaza 2 de mayo, 7-1ºD. Santander.

Motivo del expediente: Circular sin permiso, con vehículo a motor, marca Opel Kadett, matrícula S-3464-X, subiendo por la Pista Movejo, término municipal de Cabuérniga, por el interior del Parque Natural Saja-Besaya, careciendo de la preceptiva autorización.

Denunciante: SEPRONA Guardia Civil de Reinosa.

Los hechos descritos constituyen una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Importe de la Multa: 60,10 euros; si la multa se hiciese efectiva en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se reducirá su cuantía en un 30%.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la